AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

487

DECRETO 21/2025, de 28 de enero, por el que se cesa al Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

De conformidad con los artículos 10.i) y 11.1 de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, de acuerdo con la propuesta de su Consejo Rector, al amparo de los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 28 de enero de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo a D. Paul Ortega Etcheverry, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 28 de enero de 2025.

El Lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.